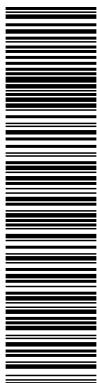


DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2022/599 - DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE PARACUELLOS DE JARAMA DE 2021	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2022/599
OTROS DATOS Código para validación: W2O6M-RFXS5-MA2FP Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2022 a las 9:10:15 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 03/05/2022 12:36 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/05/2022 08:10 ESTADO FIRMADO 04/05/2022 08:10



Nº EXP.: 2022/2549

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

Vistos los Estados de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama del ejercicio 2021, confeccionados por la Intervención municipal que se adjuntan como anexo al presente.

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto 500/90, la Liquidación deberá poner de manifiesto:

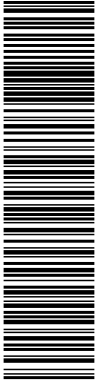
- 1º.- Presupuesto de Gastos: (para cada aplicación presupuestaria): Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos, gastos autorizados y comprometidos, obligaciones reconocidas, pagos ordenados y los pagos realizados.
- 2º.- Presupuesto de Ingresos: (para cada concepto): Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas, derechos reconocidos y anulados, y derechos recaudados.
- 3º.- Determinación de los derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- 4º.- Determinación del resultado presupuestario del ejercicio.
- 5º.- Determinación de los remanentes de crédito.
- 6º.- Determinación del remanente de tesorería.

Visto que con fecha 29 de abril de 2022, fue emitido Informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de octubre de 2020, por el que se fija el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2021, se ha acordado suspender las reglas fiscales en 2020 y en 2021, así como permitir a las Entidades Locales una tasa de referencia del déficit del 0,1 por ciento; justificándolo en que se trata de una medida extraordinaria que se adopta en un escenario de pandemia y que se sustenta en la decisión adoptada por la Comisión Europea de activar la cláusula de salvaguarda para este año y el próximo.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sobre materia presupuestaria, RESUELVO:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938992 W2O6M-RFXS5-MA2FP 0063AEC8DB57672AFB899C25A3C0CFC6AFA5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?



Nº EXP.: 2022/2549

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama del ejercicio 2021, cuyos Estados forman parte del expediente, y de los que resultan los siguientes datos:

1.- Liquidación del estado de gastos del Presupuesto:

Créditos presupuestarios iniciales	39.306.355,00
Modificaciones presupuestarias (+/-)	15.333.932,25
Créditos presupuestarios definitivos	54.640.287,25
Obligaciones reconocidas netas	21.984.698,55
Obligaciones pendientes de pago	2.364.274,81

2.- Liquidación del estado de ingresos del Presupuesto:

Previsiones iniciales	39.306.355,00
Modificaciones (+/-)	15.333.932,25
Previsiones definitivas	54.640.287,25
Derechos reconocidos netos	27.569.465,35
Derechos reconocidos pendientes de cobro	2.157.444,82

3.- Determinación de las obligaciones pendientes de pago y de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	ORN	OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
1.- Gastos de personal	8.895.740,00	-190.000,00	8.705.740,00	8.572.594,11	0,00
2.- Gastos en bienes y servicios corrientes	9.943.515,00	522.100,94	10.465.615,94	9.349.279,91	967.861,03
3.- Gastos financieros	4.000,00	0,00	4.000,00	1.128,00	0,00
4.- Transferencias corrientes	1.051.600,00	0,00	1.051.600,00	751.882,18	143.448,67
5.- Fondo de Contingencia	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.- Inversiones reales	19.261.500,00	15.001.831,31	34.263.331,31	3.309.814,35	1.252.012,47
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OTROS DATOS

Código para validación: **W2O6M-RFXS5-MA2FP**
Fecha de emisión: **24 de Mayo de 2022 a las 9:10:15**
Página 3 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 03/05/2022 12:36
2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/05/2022 08:10

ESTADO

FIRMADO
04/05/2022 08:10

Nº EXP.: 2022/2549

TOTAL	39.306.355,00	15.333.932,25	54.640.287,25	21.984.698,55	2.363.322,17
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DRN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1.-Impuestos directos	10.049.936,00	0,00	10.049.936,00	9.475.276,21	1.567.197,22
2.-Impuestos indirectos	375.000,00	0,00	375.000,00	434.991,04	231,79
3.-Tasas y otros ingresos	3.126.060,00	47.126,14	3.173.186,14	3.051.595,25	403.603,67
4.-Transferencias corrientes	6.364.115,00	284.974,80	7.563.975,36	7.563.975,36	101.903,45
5.-Ingresos patrimoniales	385.044,00	0,00	385.044,00	7.024.128,49	83.433,22
6.-Enajenación Inversiones reales	19.006.200,00	0,00	19.006.200,00	0,00	0,00
7.-Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.-Activos financieros	0,00	15.001.831,31	15.001.831,31	0,00	0,00
9.-Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	39.306.355,00	15.333.932,25	54.640.287,25	27.569.465,35	2.157.444,85

4.- Resultado presupuestario:

CONCEPTOS	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	27.579.966,35	18.674.884,20		8.875.082,15
b) Operaciones de capital	0,00	3.309.814,35		-3.309.814,35
1. Total operaciones no financieras (a+b)	27.579.966,35	21.984.698,55		5.565.267,80
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	27.579.966,35	21.984.698,55		5.584.766,80
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			3.218.922,63	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.624.884,49	



Nº EXP.: 2022/2549

5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	8.378.139,24	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)	-3.534.332,12	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		2.050.434,68

5.- Remanente de Tesorería:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos		21.014.211,63	16.544.582,85
2. (+) Derechos pendientes de cobro		9.588.237,93	8.183.423,01
- (+) del Presupuesto corriente	2.157.444,85		1.451.163,36
- (+) de Presupuestos cerrados	7.193.950,27		6.503.453,17
- (+) de operaciones no presupuestarias	236.842,81		228.806,48
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		4.092.793,74	2.917.649,32
- (+) del Presupuesto corriente	2.363.322,17		1.831.192,85
- (+) de Presupuestos cerrados	143.783,93		135.025,53
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.584.735,00		951.430,94
4. (-) Partidas pendientes de aplicación		455.903,67	-62.716,78
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	186.433,41		154.469,30
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	642.337,08		91.752,52
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		26.966.512,13	21.747.639,76
II. Saldos de dudoso cobro		4.963.553,02	4.471.230,31
III. Exceso de financiación afectada		11.574.538,23	6.249.339,43
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		10.428.420,88	11.027.070,02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938992 W2O6M-RFXS5-MA2FP 0063AEC8D8DBE772AFB89C2FA3C0CFC6AFA5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Nº EXP.: 2022/2549

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, conforme a lo indicado en los artículos 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda del Estado como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde ante mí la Secretaria General a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma.